

## **“THE IGNITE INITIATIVE PROJECT: LIBERANDO EL PODER DE LAS EMPRESARIAS”**

### **SERVICIO: SERVICIO DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE LA CAMPAÑA DE MARKETING SOCIAL PARA EL LANZAMIENTO DEL PRODUCTO FINANCIERO “EMPRENDIENDO MUJER”**

#### **I. ANTECEDENTES**

CARE Perú y MasterCard han dado inicio al proyecto “The Ignite Initiative Project: Liberando el Poder de las Empresarias” que tiene como objetivo fortalecer el crecimiento de las mujeres empresarias. Para alcanzar el objetivo del proyecto, se desarrollarán productos financieros, adecuados a las demandas de los participantes, que serán complementados con un programa de acompañamiento para la mejora de sus capacidades y competencias empresariales.

El proyecto busca beneficiar directamente a 36,000 empresarios de los cuales al menos el 50% serán mujeres. Dentro de las actividades, se realizarán campañas de información sobre las oportunidades y necesidades de las mujeres empresarias. “The Ignite Initiative Project: Liberando el Poder de las Empresarias” es financiado de manera global por Fundación MasterCard, se ejecuta en Perú, Pakistan, Vietnam y Estados Unidos y tiene un tiempo de ejecución de 3 años desde marzo 2020. En marzo de 2022, el Estado Peruano mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Esta norma dispone, entre otras medidas, el aislamiento social obligatorio (cuarentena). Esta medida ordena a la población quedarse en sus domicilios para prevenir la propagación del COVID-19.

En concordancia con esta disposición, “The Ignite Initiative Project” así como los demás Proyectos de CARE Perú, han suspendido la mayoría de las actividades que se ven impedidas por el aislamiento social. Sin embargo, para continuar desarrollando acciones de comunicación establecidas dentro del proyecto como, la campaña de marketing social que acompañe el desarrollo del proyecto, con el propósito de que vincular a las mujeres emprendedoras con las herramientas financieras que existen en el mercado es que, se requiere el servicio del diseño de la estrategia y plan de acción de marketing social, adaptado al desarrollo de estrategias virtuales y remotas para asegurar los objetivos de comunicación e incidencia.

En el marco del proyecto y en alianza con Financiera Confianza, esta última ha diseñado y lanzado al mercado un nuevo producto financiero, pensando en las barreras que las mujeres empresarias suelen tener para acceder a crédito de calidad. Así nace “Emprendiendo Mujer”, destinado a mujeres que buscan un producto financiero que promueve el acceso y control sobre recursos económicos para beneficio propio y el de su familia y comunidades.

#### **II. OBJETIVO DEL SERVICIO**

Creación, despliegue nacional y medición de la difusión en RRSS y radio de los contenidos de la campaña de marketing social de lanzamiento del producto financiero “Emprendiendo Mujer”.

#### **III. ACTIVIDADES**

- Crear un plan y cronograma de difusión de contenidos (provistos por CARE Perú y Financiera Confianza) que considere despliegue nacional en Redes Sociales (tomando en cuenta

aquellas de CARE Perú, la landing page del proyecto “Ignite”, Financiera Confianza) y despliegue nacional radial con refuerzo en 4 provincias: Coronel Portillo, Apurímac, Chota y Huancayo.

- Despliegue digital (difusión en las redes sociales priorizadas y establecidas) y radial a nivel nacional, según el plan y cronograma aprobados
- Realizar un informe final, con el reporte total de las acciones de despliegue, detallando de manera específica tanto el alcance como la interacción (likes, compartidos, etc.) generada a partir de la difusión en RRSS y radios nacionales.

#### IV. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA

Productos y entregables de los Productos del servicio	Fecha de entrega
<b>Producto 1:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan y cronograma de difusión a nivel nacional de contenidos (RRSS y radio), incluyendo información sobre métrica (análisis de selección de medios en base a su cobertura en la zona y/o alcance en redes sociales)</li> <li>- Plan de monitoreo y supervisión: detalle sobre cómo se realizará la medición de alcance e interacción en RRSS y radio (indicadores, formas de medición y frecuencia de medición)</li> </ul>	A los 5 días de emitido el contrato
<b>Revisión y retroalimentación por parte de CARE Peru</b>	Máx. 5 días hábiles posterior a la entrega de producto 1
<b>Difusión/despliegue de contenidos:</b> duración de campaña 45 días o según se apruebe el plan	45 días o según se apruebe el plan después de la entrega del producto 1
<b>Producto 2:</b> Informe de difusión de contenidos, con métrica de alcance e interacción por tipo de plataforma	A 3 días hábiles posteriores al cierre de la difusión de contenidos

#### V. LUGAR TIEMPO Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO

El servicio se desarrollará desde la ciudad de Lima en un periodo de 06 semanas, de manera remota, y no requerirá viajes. El pago se realizará en 02 armadas el 50% a la aprobación del Producto 1 y 50% al finalizar el servicio (entrega y aprobación del Producto 2).

#### VI. PERFIL REQUERIDO

**Formación académica:** comunicaciones, marketing, relaciones públicas, publicidad o afines.

**Experiencia:** experiencia profesional mínima de dos (2) años en difusión en medios de comunicación para productos financieros y/o experiencia en campañas de marketing social en poblaciones urbanas de bajos ingresos. Deseable: conocimiento y experiencia en proyectos de empoderamiento económico y/o en temas de género e inclusión financiera.

#### VII. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTACIÓN

El/la consultor/a o firma consultora deberá presentar su propuesta económica A TODO COSTO (honorarios, pagos a terceros, IGV, etc.), curriculum vitae documentado del equipo que verá la cuenta (mínimo 2 años previos) y adjuntar referencias de trabajo previo (portafolio, impactos, etc.), copia de la ficha RUC.

**VIII. X. MONTO REFERENCIAL**

El monto referencial no debe exceder de S/ 100,000.00 a todo costo, incluyendo impuestos de ley.

Las/os interesadas/os enviar su propuesta técnica y económica al siguiente correo convocatoria@care.org.pe a más tardar hasta el jueves 01 de julio del 2021, hasta las 24:00 horas, señalando en el asunto: **DIFUSION LAZAMIENTO EMPRENDIENDO MUJER.**

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación; así como, su envío posterior a la fecha y hora señalada.
- Los/las postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/la postulante que obtuvo la buena pro.
- El impuesto a la renta es un tributo que graba la utilidad de las personas, no podrá ser transferido a CARE Perú.